



Barranquilla, diez (10) de septiembre de 2021.

Oficio: 2018-00131

Señores

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
Ciudad

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD: 08001315301620180013100
DTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DDO: HUBETH ENRIQUE HERNANDEZ NOGUERA
DDO: FARIDES ALCIRA ROCHA OSORIO

Ref.: Remisión de Expediente Físico

Conforme a lo ordenado por este Juzgado mediante auto del 22 de junio de 2021, que en su parte resolutoria dice: "(...) 2. Una vez ejecutoriado el presente proveído, remítase el proceso ejecutivo radicado bajo el número 08001-31-53-016-2018-00131-00 incoado por BANCO BBVA COLOMBIA S.A. contra HUBETH ENRIQUE HERNÁNDEZ NOGUERA y FARIDES ALCIRA ROCHA OSORIO, al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Barranquilla, tal y como lo ordena el Acuerdo PSAA 13-9984, para que sea redistribuido entre los juzgados de ejecución en la forma indicada en el numeral 3° del artículo 4 del referido acuerdo. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, LA JUEZA, MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA (Fdo.)", se remiten los cuadernos principal y de medidas cautelares del expediente físico de la referencia, que a continuación se relaciona:

RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO	CUADERNOS	FOLIOS
2018-00131	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	HUBETH ENRIQUE HERNANDEZ NOGUERA Y FARIDES ALCIRA ROCHA OSORIO	EJECUTIVO SINGULAR	Dos (2) (Cuaderno principal y de medidas cautelares)	Cuaderno principal con ochenta y seis (86) folios y el cuaderno de medidas cautelares con cuatro (4) folios, más copia para archivo.

Así mismo, le informo que se remite el expediente con liquidación de costas aprobadas, constancia de no existencia de títulos a órdenes de este Juzgado, y constancia de no existencia de solicitud de medidas cautelares dentro del proceso de la referencia, para que continúe con el trámite correspondiente.

Se deja constancia que el expediente electrónico se remitió vía email el día treinta (30) de julio de 2021.

Cordialmente,

Silvana Lorena
SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA

Anexo: lo anunciado.



